



PREM0014T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Datos de la persona solicitante

CONVOCATORIA

Alumno o Alumna

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Fecha de nacimiento

Teléfono (fijo/ móvil)

Correo electrónico

Sexo



Varón



Mujer

**Representante legal:** (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante).

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Provincia

Municipio

Localidad

Datos del Centro de estudios del Alumno o la Alumna

Centro en que cursó último año de estudios de enseñanzas artísticas superiores

Tipo de centro:  Público :  Privado

Adscrito al Centro (Sólo para alumnado de Centros Privados):

Localidad

Provincia

C.Postal

Modalidad

 Diseño Música Conservación y restauración de BBCC Arte dramático

Ciclo Formativo:

Especialidad:

Especialidad

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

## Objeto de la solicitud

DAR CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

## Documentación que aporta

Ficha de acreedor de la Administración del Principado de Asturias debidamente cumplimentada y visada por la entidad bancaria.

Continúa en la página siguiente



PREM0014T01

INSCRIPCIÓN EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS  
DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE)
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que conoce y acepta los términos de la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas destinadas a los Premios Extraordinarios del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores.
RESPONSABLE:	Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los solicitantes para su inscripción en los Premios Extraordinarios del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/PREM0014T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/PREM0014T01ProteccionDatos.pdf</a> .

El abajo firmante manifiesta que conoce y acepta los términos de la convocatoria de los Premios del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores.

En  a  de  de

Alumno o Alumna,

Fdo.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: SR. /A DIRECTOR /A DEL CENTRO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):